



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Secretaría de Extensión

Comodoro Rivadavia, 3 de Octubre de 2019.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto extensionista "**Taller de Lengua y Literatura Mapuche en la comunidad de Lago Rosario**", (CUDAP N° 9154/2019) y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Dr. Antonio Diaz-Fernandez, docente de las carreras Licenciatura y Profesorado en Letras de Comodoro Rivadavia y miembro del Centro de Estudios de Lenguas y Literaturas Patagónicas y Andinas (CELLPA), quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la misma.

Que la propuesta incluye en la Unidad Académica a la Dra. Melisa Stocco y Dr. Jorge Spíndola como talleristas de literatura Mapuche y Dr. Antonio Diaz-Fernandez como tallerista de Mapuzungun.

Que el proyecto tiene como objetivos: Acompañar la recuperación y fortalecimiento de la enseñanza – aprendizaje de la lengua mapuche en la Comunidad de Lago Rosario; generar una primera instancia de encuentro y un espacio propicio para la enseñanza – aprendizaje de la lengua mapuche en la Comunidad de Lago Rosario-Sierra Colorada; desarrollar módulos de enseñanza del mapuzungun en articulación con módulos de lectura de literatura mapuche contemporánea; promover el encuentro y la conversación en torno de la lengua y la producción literaria mapuche como modo de profundizar con los participantes en el intercambio de impresiones, memorias, experiencias y afectos que entretejan un diálogo intercultural y una reflexión situada acerca de las necesidades y deseos de la comunidad por aprender la lengua de sus ancestros.

Que la actividad se desarrollará el 26 de octubre de 2019, en Lago Rosario.

Que la propuesta está destinada a la comunidad de Lago Rosario.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensión "**Taller de Lengua y Literatura Mapuche en la comunidad de Lago Rosario**" presentado y dirigido por el Dr. Antonio Diaz-Fernandez, a realizarse el 26 de octubre de 2019, en Esquel.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar al Dr. Antonio Diaz-Fernandez, director de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSJR-SJB: 105/2019

l.m.o
r.o.s

Lic. RENE OSCAR SILVERA
AG. Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Verónica...
Decana
FHCS - UNPSJB